

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESION PLENARIA ORDINARIA
 Período legal 2016-2019

ACTA No.	010
FECHA:	06 de marzo de 2016
HORA DE INICIACIÓN:	9:17 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	2:29 p.m.
PRESIDENTA:	H.C. Roberto Hinestrosa Rey
SECRETARIO (E)	Hernando Rojas Martínez

ORDEN DEL DIA

1. Registro electrónico de concejales y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Continúa la solicitud de autorización por parte de la plenaria a la Mesa Directiva de la convocatoria que reglamenta la elección del Personero, Contralor, Secretario General de Organismo de Control y Subsecretarios de las Comisiones Permanentes

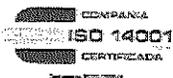
Invitados: doctores Ligia Inés Botero Mejía, Contralora (E); Danilo Eloy Vega Arévalo, Personero (E) Y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital

4. Lectura discusión y aprobación de proposiciones
5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Secretario General deja constancia del registro de los Honorables Concejales JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, EMEL ROJAS CASTILLO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ GUTIÉRREZ, GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, LUCÍA BASTIDAS UBATE, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ROBERTO HINESTROSA REY, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, YEFER YESID VEGA



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA
POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2015

BOBADILLA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ y JORGE LOZADA VALDERRAMA.

El Secretario deja constancia que se registraron diecinueve (19) honorables Concejales, conformando quórum deliberatorio.

Posteriormente se registran los Honorables Concejales: DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JORGE DURÁN SILVA y ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ.

El Secretario deja constancia que con el registro de veintitrés (23) Honorables Concejales se conforma quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registraron los Honorables Concejales: ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CELIO NIEVES HERRERA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, NELSON CUBIDES SALAZAR, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN y JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO.

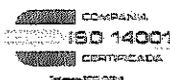
El Secretario General deja constancia de las excusas presentadas por los Honorables Concejales: ROGER CARRILLO CAMPO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

Por los Organismos de Control asistieron: PERSONERÍA DISTRITAL, SIBEL ANTONIO ACOSTA y VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL F. JIMÉNEZ.

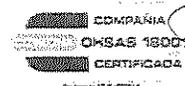
La Concejala GLORIA STELLA DÍAZ, interviene para dejar constancia sobre el comportamiento de algunos funcionarios de la Corporación, que considera grave, dice que como ponente de del Proyecto de Acuerdo de la fusión de los hospitales, tema muy complejo, solicitó prórroga hasta por un día a la Presidencia de la Comisión de Gobierno. Informa que el asesor de su unidad de apoyo llegó a las 4:50 p.m. a radicar el memorando, pero los funcionarios de la Comisión se negaron a recibir el documento, la Concejala afirma que distrajeron al asesor y que posteriormente le recibieron el memorando, registrando como hora de recibido las 5:15 p.m., señalando que la solicitud era extemporánea.

La Concejala afirma que cuando el funcionario reclamó por esa anomalía le escribieron una nota una nota que dice "el documento llega a las 4:55 p.m. se cae el sistema y el documento queda radicado a las 5:15 p.m."

La Concejala comenta que fue abordada en la sesión para entregarle la copia de la respuesta negando la prórroga. Manifiesta su inconformidad por el comportamiento de los funcionarios



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA
POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2015

de la Corporación, afirma que es reprochable. Solicita que la Personería tome atenta nota sobre la situación.

La Concejala argumenta que el artículo 72 del Reglamento Interno la faculta para solicitar prórroga para la presentación de ponencias cuando el tema es muy complejo, como lo es el tema de la salud. Insiste en que no existe en el Reglamento ningún mensaje de urgencia para proyectos de Acuerdo.

La Concejala señala que el Movimiento MIRA va a dejar por escrito esta constancia y pide iniciar las investigaciones y correcciones para evitar estas situaciones que considera anómalas.

Finalmente reitera la Concejala que solo pedía un día de prórroga que no afectaba para nada la discusión del proyecto. Manifiesta su preocupación por el afán desmesurado con el que están tratando de aprobar proyectos de Acuerdo a pupitrazos sin responsabilidad y sin el estudio adecuado.

Termina la intervención señalando que espera la respuesta a esta situación por parte de los Organismos de Control.

La Concejala LUCÍA BASTIDAS UBATE, exalta la labor de los funcionarios de la Comisión de Gobierno y afirma que se debe dejar la práctica de pedir prórrogas sobre el tiempo, considera que no es serio ni responsable.

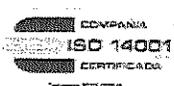
La Concejala llama la atención de los Órganos de Control porque acusaron de malas prácticas a los funcionarios de la Comisión y aseguró que no es cierto. Afirma que el Presidente de la Comisión tiene la facultad de otorgar o no la prórroga.

La Concejala Lucía Bastidas señala que para el proyecto de Acuerdo sobre la modificación al Reglamento Interno, el Movimiento MIRA fue el último en radicar la propuesta; que lo hizo a última hora y por eso se debió sesionar a las 6:00 p.m.

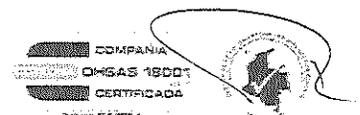
Aclara también la Concejala que para el tema del proyecto de salud, el tiempo vencía a las 5 de la tarde y a las 4:55 p.m. entregaron una solicitud de prórroga. Asegura que a nadie le hicieron malas jugadas, asegura que el Concejo tiene un funcionamiento propio y que está reglamentado.

La Concejala Lucía Bastidas, asegura que todos los Concejales miembros de la Comisión tienen asignados entre ocho y diez proyectos de Acuerdo para estudio y que han radicado a tiempo las ponencias.

Termina la intervención la Concejala pidiendo el favor que quien solicite prórrogas, lo haga por lo menos con 24 horas de anticipación.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA
 POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene el Concejal ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA, para señalar que es importante que los Concejales no despotriquen de la Entidad y menos de los funcionarios. El Concejal afirma que el Concejo debe dar ejemplo y estudiar los proyectos de Acuerdo que son importantes para la Ciudad.

El Concejal JORGE DURÁN SILVA, menciona que algunos Concejales no participaron del estudio de la elección del Personero y Contralor, y pueden surgir inconvenientes para el trámite respectivo.

El Concejal Durán, manifiesta su disgusto por las intervenciones de los Concejales que predicán moral en la Corporación, dice que hacen populismo a costillas de otros colegas. Afirma que fue víctima de la doctora Gloria Stella Díaz, cuando fue Congressista.

El Concejal comenta que en la Corporación se trabaja con armonía y respeto por la Ciudad, afirma que presentar solicitud de prórrogas cinco minutos antes de vencerse el término no es serio y que para evitar este tipo de situaciones hay que incluir el tema de los tiempos para la prórrogas en la modificación del reglamento interno y establecer que se soliciten mínimo con 24 horas de anticipación.

2. APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Por solicitud del Presidente el Secretario procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado.

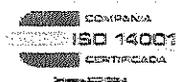
La Concejala GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, en moción de réplica señala que el artículo 72 del reglamento dice que se debe presentar la solicitud de prórroga un día antes, que se puede modificar es verdad, pero mientras no exista en el reglamento, se deben ceñir al reglamento.

La Concejala, termina la intervención solicitando que la Personería tome atenta nota sobre el cumplimiento del horario porque para algunos proyectos de Acuerdo funciona y para otros no.

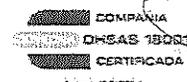
Interviene la Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, para solicitar que a través de la Presidencia se gestione ante la entidad competente que los policías y los patrulleros puedan contar con las herramientas necesarias para su propia seguridad y no solo para velar por la seguridad de los Concejales.

El Concejal NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, interviene en el mismo sentido al que se refirió la Concejala Gloria Elsy Díaz y solicita que esa gestión sea pronta. Además solicita que se revise la proposición para el bienestar de las personas de seguridad, que presentó el Concejal Julio César Acosta Acosta.

El Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, aclara que en el Concejo se trabaja por la Ciudad y pide que también se trabaje por la Corporación.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA
POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, expresa que a través del Concejo se solicite que el Comandante de la Policía Metropolitana, que se revoque la medida que obliga a los policías y patrulleros entregar en el Concejo la armería antes de salir para sus casas a altas horas de la noche porque esta situación pone en riesgo su seguridad.

La Concejala ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, interviene para manifestar que es importante incluir estos cambios en el reglamento interno. Solicita que cumplan términos del Reglamento Interno.

El Concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, manifiesta que las prórrogas son legítimas y que es un derecho que tienen los Concejales cuando el tema de los proyectos de Acuerdo lo requieren. Señala que se podría reformar el reglamento o que la Mesa Directiva y los Presidentes de las Comisiones y los voceros pueden generar un acuerdo para la entrega de las prórrogas.

El Concejal JAIRO CARDOZO SALAZAR, solicita que los Organismos de Control tomen atenta nota, porque se están presentando irregularidades en el tema del proyecto de Acuerdo de los hospitales.

El Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, expresa que el tema de la prórroga es legítima y resalta la importancia y complejidad del proyecto de Acuerdo de la fusión de los hospitales y afirma que deja sentada la posición que asumirá el Polo Democrático Alternativo.

El Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, solicita que se cumpla la agenda aprobada.

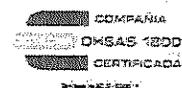
El Concejal JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, afirma que el reglamento del Concejo es claro en que la prórroga es legítima, como también es legítimo que el Presidente la otorgue o no. Manifiesta que no está de acuerdo con el comentario que se hizo sobre que el Concejo es una aplanadora y solicita que se hagan las investigaciones que correspondan, pero advierte que el reglamento hay que cumplirlo. Finalmente solicita que se tramite la agenda del día porque es importante concluirlo el día de hoy.

3. CONTINÚA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA PLENARIA A LA MESA DIRECTIVA DE LA CONVOCATORIA QUE REGLAMENTA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO, CONTRALOR, SECRETARIO GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL Y SUBSECRETARIOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES

El Concejal Roberto Hinestrosa, presenta el informe de la Comisión Accidental conformada para elaborar el documento de convocatoria de elección de Personero y Contralor Distrital. Procede a dar lectura al acta 01. Informa que se llevaron a cabo dos mesas de trabajo con la participación de las bancadas Liberal, Conservador, Partido de la U, Alianza Verde, Centro Democrático, Partido libres, Cambio radical y la Mesa Directiva. Presenta los textos de las convocatorias y los somete a consideración de la Plenaria de la Corporación para su



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA
POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2015

aprobación y propone que el Director Jurídico de la Corporación haga la lectura respectiva.

La Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, expresa que está de acuerdo con la lectura del documento por parte del Director Jurídico. Solicita que la votación sobre la autorización sea nominal y expresa que en la votación explicará el voto.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, considera que no es necesario leer el documento y propone que se discuta de fondo la resolución.

La Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, manifiesta que le parece importante que conste en el acta que el Concejo otorga la autorización correspondiente. Insiste en que la votación sea nominal.

El Concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, pregunta qué es lo que se somete a votación.

El Presidente explica que votación es para aprobar que el Director Jurídico haga la lectura total del documento, que al final el Concejo autorizará a la Mesa Directiva para promulgar el contenido de las resoluciones de convocatorias. Igualmente expresa que es necesario que el Concejo autorice a la Mesa Directiva en cumplimiento del decreto 2485 de 2014.

El Concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, expresa que tiene dudas sobre que sea absolutamente necesario que el Concejo tenga que autorizar a la Mesa Directiva para expedir las resoluciones de convocatoria de elección de servidores públicos. Considera que con la discusión y con el acuerdo político en las mesas de trabajo la Mesa Directiva puede expedirlas.

El Concejal JORGE DURÁN SILVA, aclara que hay errores de semántica y redacción.

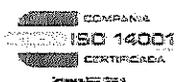
El Presidente aclara que al final se harán los ajustes de forma del documento.

La Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, aclara que la Plenaria va a autorizar a la Mesa Directiva para que expida las resoluciones de convocatoria de la elección de Personero y Contralor Distrital e informa que ella no participó de las mesas de trabajo por una situación de disenso.

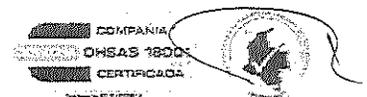
El Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, propone que a medida que se lea el documento se realicen los ajustes de redacción, semántica y forma.

El Presidente, ordena la lectura completa del documento y señala que al final se dará un receso para corregir lo relacionado con la forma.

Por solicitud de la Presidencia, el Director Jurídico procede a dar lectura al documento mencionado. (El documento hace parte integral del acta y se encuentra publicado en la red interna).



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA
POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente, señala que leída la Resolución de convocatoria de elección de Personero Distrital, continuará la lectura de la Resolución de convocatoria de elección de Contralor Distrital.

El Director Jurídico termina la lectura del proyecto de resolución de convocatoria de elección de Personero y Contralor Distrital. El Presidente decreta un receso hasta por 15 minutos para hacer los ajustes que los Honorables Concejales presenten, siendo las 12:02 p.m. como lo señala el Secretario General dejando la respectiva constancia.

El Presidente somete en votación nominal la autorización a la Mesa Directiva para convocar la elección de Personero y Contralor, con los ajustes de forma conciliados con las bancadas.

El Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, pregunta cuál es el texto que se va a votar.

El Presidente informa que el texto que se va votar es el que leyó el Director Jurídico.

El Concejal JORGE DURÁN SILVA, solicita que se abra la votación y se inicie de inmediato, que con la participación de las bancadas se surtió la discusión y Solicita que se cumpla el reglamento

El Presidente le solicita al Director Jurídico mencionar los ajustes de forma que se hicieron al documento. El Director Jurídico procede a dar lectura a los artículos que tuvieron modificaciones de forma.

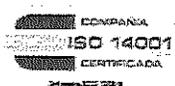
El Presidente solicita que se abra sistema biométrico para votar la autorización a la Mesa Directiva.

El Concejal CELIO NIEVES HERRERA, pregunta si solo se va a votar la autorización para la convocatoria para la elección de Personero, porque si hubo modificaciones para la convocatoria de elección de Contralor aún no se han leído. Solicita que si se van a votar las dos, se expresen de manera verbal las modificaciones

El Presidente somete a votación la convocatoria para la elección de Personero Distrital.

El Secretario General aclara que SI es para autorizar, y corresponde al número 2 y NO es para no autorizar y corresponde al número 3 del sistema biométrico de votación.

Por el SÍ votaron los Honorables Concejales: ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ANTONO ERESMID SANGUINO PÀEZ, CELIO NIEVES HERRERA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, DANIEL ANDRÈS PALACIOS MARTÍNEZ, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, EMEL ROJAS CASTILLO, GERMÁN GARCÍA MAYA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, HORACIO JOSÉ SERPA



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA
POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04 FECHA: 11 MAR. 2015

MONCADA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JORGE DURÁN SILVA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, NELSON CUBIDES SALAZAR, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, ROBERTO HIESTROSA REY, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Por el NO, votaron los Honorables Concejales: GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN. El Secretario General informa que el resultado es: treinta y un (31) votos positivos y Cinco (5) negativos, por lo tanto ha sido autorizada la Mesa Directiva para expedir la convocatoria de elección del Personero Distrital.

El Presidente pregunta si la Plenaria ratifica la autorización a la Mesa Directiva para expedir la convocatoria de elección del Personero Distrital. El Secretario informa que la Plenaria lo ratifica.

Por solicitud del Presidente, el Director Jurídico procede a dar lectura los ajustes de forma que se realizaron al documento de convocatoria para la elección de Contralor Distrital.

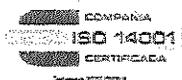
El Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, solicita que se permita explicar el voto y le pide a la Presidencia que garantice el respeto de los concejales por los concejales.

Afirma el Concejal que considera que el lugar para discutir sobre los temas de estudio es el recinto y por eso no asistió a las reuniones e invoca su derecho a explicar el voto como Concejal de la Ciudad.

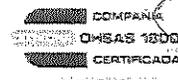
La Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, interviene para informar que radicó un documento para dejar constancia del voto y da lectura al mismo. (Este documento hacer parte integral de esta acta)

El Concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, afirma que asistió a las reuniones, pero que le parece que se deben tener en cuenta lo que plantea la Concejala María Victoria Vargas. Solicita que las pruebas meritocráticas sean realizadas por la Universidad Nacional de Colombia, para que haya seguridad y certeza que las pruebas gozaran de seriedad tanto para el Concejo como para la opinión pública.

El Concejal Sanguino se refiere al artículo 23 de la convocatoria para la elección del Personero y señala que se hizo una propuesta de modificación sobre los criterios que tenían puntaje y fueron modificados y que en el texto denominan experiencia relacionada y le dan un puntaje de 10%, solicita que esa propuesta sea examinada en la expedición de la resolución definitiva.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA
POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04 FECHA: 11 MAR. 2015

Finalmente señala el Concejal Sanguino que en el artículo 9 de las causales de inadmisión, se debe adicionar el artículo 272 de la Constitución Política. Afirma que votó la autorización y por eso hace las solicitudes.

El Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, interviene para manifestar que dirigió cuatro modificaciones a la Mesa Directiva, ninguna fue respondida y señala que dio unas alertas que fueron confirmadas por los jueces de la Nación y solicitó que fuera un proceso de full meritocracia, basados en criterios objetivos.

El Concejal Flórez, expresa que el procedimiento no garantiza ese proceso que reivindique en las sesiones del año anterior y de igual manera en esta vigencia y afirma que desde el inicio de las discusiones ha asistido a los debates sobre este tema.

Finalmente el Concejal Flórez, manifiesta que por las comunicaciones que nunca fueron respondidas por la Mesa Directiva, el sustento de la Ley 1551 y en el artículo 3 del Acto 002 de 2016 y por su convicción de full meritocracia, su voto es NO.

La Concejala LUCÍA BASTIDAS UBATE, expresa que el avance de la Mesa Directiva a través de estudio de las bancadas para tener en cuenta las sugerencias que presentaron los Honorables Concejalas, es un mecanismo democrático. Señala que las modificaciones se ajustan a la ley 1551 y al Decreto 1083 de 2015, para aclarar que no existen ilegalidades.

La Concejala Lucía Bastida, dice que su voto es SI porque están acordes a la normatividad, que además se tuvieron en cuenta los documentos y sugerencias que hicieron los Concejales en el recinto.

La Concejala GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, deja constancia que el movimiento MIRA no asistió a la convocatoria para trabajar sobre las modificaciones, pero que sin embargo radicó un documento con todas las observaciones y esto garantiza la participación. Aclara que con participación o no, todos los concejales tienen derecho de explicar el voto.

La Concejala Gloria Stella Díaz, dice que el voto del Movimiento MIRA es NO.

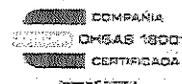
El Concejal JAIRO CARDOZO SALAZAR, deja constancia del voto negativo (NO). Explica que no se tuvieron en cuenta algunas propuestas planteadas en el documento (este documento hace parte de esta acta).

El Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, señala que desde la posesión ha pedido que se implemente lo expuesto en la ley 1551 de 2012.

El Concejal Sarmiento, expresa que en relación con la entrevista, considera que debe quedar a cargo de la institución especializada, reitera que da mayor efectividad. Sobre la distribución de los puntajes, dice que se debe tener en cuenta la recomendación de la función pública. Vota



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA
POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04 FECHA: 11 MAR. 2015

NO.

El Director Jurídico da lectura a las modificaciones a la convocatoria para la elección del Contralor Distrital, por solicitud del Presidente.

El Presidente solicita que se abra la votación para la autorización de la convocatoria de elección de Contralor de Bogotá.

Por el SI votaron los Honorables Concejales: HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JORGE DURÁN SILVA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, CELIO NIEVES HERRERA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, HOSMAN YAHIT MARTÍNEZ MORENO, ROBERTO HINESTROSA REY, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, NELSON CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ÁNGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, GERMÁN GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, EMEL ROJAS CASTILLO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN.

Por el NO votaron los Honorables Concejales: MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ

El Secretario General deja constancia del voto positivo del Honorable Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN. El Secretario informa que el resultado es: treinta (30) votos positivos y cinco (5) negativos, por lo tanto ha sido autorizada la Mesa Directiva para expedir la convocatoria de elección del Contralor Distrital.

El Presidente pregunta si la Plenaria ratifica la autorización a la Mesa Directiva para expedir la convocatoria de elección del Personero Distrital. El Secretario informa que la Plenaria lo ratifica.

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, manifiesta que este es el resultado del trabajo en equipo de las bancadas que conforman el Concejo de Bogotá, afirma que existieron garantías, que los procesos se ajustan a la ley y a los decretos reglamentarios, que no es ilegal que el Concejo haga las entrevistas, considera que es un ejercicio interesante y señala que cree en el Concejo de Bogotá y que todo se hará con transparencia.

El Concejal CELIO NIEVES HERRERA, afirma que el Concejo dio la autorización para votar



"EL CONCEJO. COMPROMISO Y TRANSPARENCIA
 POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2015

las resoluciones y reitera que respeta la vocería de la bancada del Polo en el transcurso de la construcción de las resoluciones, pero quiere aclarar que él escuchó en el procedimiento para elegir Contralor que las inscripciones no son iguales que para las inscripciones del Personero, en el sentido que la inscripción debe ser personalmente, por lo que solicita que se incluya y quede igual como en la elección para Personero.

El Concejal Nieves, señala que no se aparta de la metodología de la entrevista en el Concejo, pero propone que las preguntas las elabore la Universidad o entidad escogida.

El Concejal JORGE DURÀN SILVA, interviene para dejar constancia del voto positivo y señalar que la Mesa Directiva ofreció garantías a todas las bancadas del Concejo. Finalmente agrega que está de acuerdo con los concejales Cardozo y Sanguino en que la Universidad Nacional sea la entidad que realice el proceso.

El Presidente felicita a los concejales por la participación y dedicación para culminar la labor que dio como resultado el procedimiento para convocar a la elección de Personero y Contralor de la Ciudad de Bogotá.

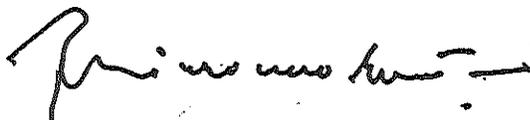
El Presidente levanta la sesión. El Secretario General deja constancia que siendo las 2:29 p.m. se levanta la sesión Plenaria del día 6 de marzo de 2016.

4. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

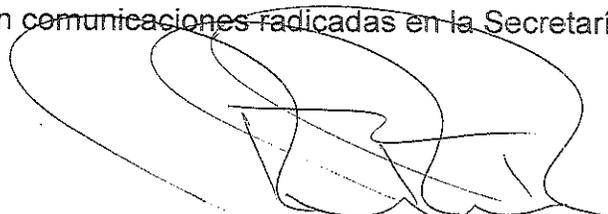
No se aprueban proposiciones.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario deja constancia que no existen comunicaciones radicadas en la Secretaría.



ROBERTO HINESTROSA REY
 Presidente



HERNANDO ROJAS MARTÍNEZ
 Secretario General de
 Organismo de Control (e)

Elaboró: Ana María Bernal Cruz



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA
 POR BOGOTÁ"

